

ECONOMÍA / POLÍTICA

Los expertos de Díaz plantean subir el salario mínimo hasta 1.082 euros y revisarlo en julio

MAÑANA, PRIMERA REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN/ La vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, advierte a los empresarios de que si no negocian esta renta para 2023 “tendrán que explicárselo a los trabajadores y a la gente que lo está pasando muy mal”.

M.Valverde. Madrid

La comisión de expertos sobre el salario mínimo interprofesional (SMI), nombrada por Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, propuso ayer que esta renta suba en 2023 desde 1.000 euros al mes a una horquilla comprendida entre 1.046 y 1.082 euros al mes. Es decir, en términos relativos, significa un incremento de entre el 4,6% y un 8,2%, como máximo. O entre 46 y 82 euros al mes.

Es más, los expertos recomiendan al Gobierno que revise esta renta después de seis meses –en julio–, para poder evaluar si fue suficiente la subida de principio de año, a tenor del impacto que puede tener “un contexto inflacionista” en los hogares con ingresos más bajos. Sobre todo, por la repercusión en productos tan básicos para una familia como los alimentos y la energía. Esta cláusula de revisión, que los expertos recordaron que permite el Estatuto de los Trabajadores, sería muy parecida a una cláusula de convenio.

Precisamente, desde el actual nivel de renta, de 1.000 euros mensuales, los expertos proponen cuatro cifras más para estudiar su incremento para el próximo año, esto es, 1.046, 1.054, 1.066 y 1.082. Sólo la primera, propuesta por el Ministerio de Economía, coincide con la cifra inicial prevista en el primer análisis que hizo la comisión el año pasado en un informe sobre el incremento del SMI en tiempos de crisis. Después de la pandemia del coronavirus. Con la cifra más próxima al 60% del salario medio en España, como recomienda hasta ahora la Carta Social Europea.

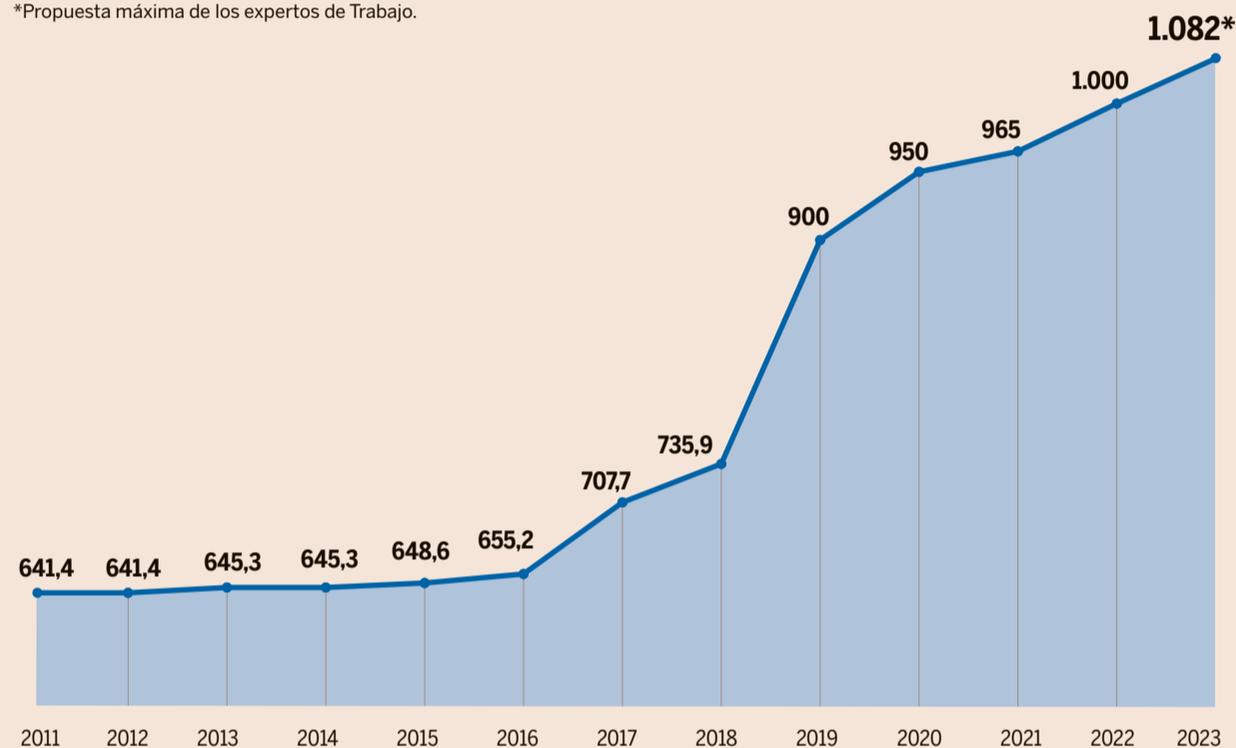
Propuesta de Economía

Pero la inflación ha alterado los cálculos de los expertos, que han aceptado la propuesta de Economía de partir desde 1.046 euros al mes. Sin embargo, en sus recomendaciones han subido hasta 1.082 euros mensuales. Bien es verdad que los sindicatos CCOO y UGT reclaman un salto a 1.100 euros mensuales. Por lo tanto, en términos anuales, y por catorce pagas, el informe plantea la

LA SUBIDA CONSTANTE DEL SALARIO MÍNIMO

Evolución del salario mínimo interprofesional en euros brutos mensuales.

*Propuesta máxima de los expertos de Trabajo.



Expansión

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

Díaz rebate que la subida del SMI destruya empleo

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, se adelantó a la polémica que se va a crear otro año más con los empresarios y con los analistas sobre el impacto de la subida del Salario Mínimo Interprofesional en el mercado de trabajo. Díaz dijo que el SMI “no destruye empleo”: “Lejos de las teorías acientíficas, es una herramienta muy eficaz [para corregir la desigualdad social]. Y es una historia de éxito porque ha servido para mejorar el gran problema de España: la desigualdad y para impactar sobre los salarios más bajos”, dijo la vicepresidenta, que añadió que su posición “la comparte todo el Gobierno”. En los últimos años, Díaz ha mantenido importantes

enfrentamientos con Nadia Calviño, vicepresidenta primera y ministra de Economía sobre la oportunidad y la cuantía de subir esta renta. Calviño está más próxima a los empresarios, pero, en esta ocasión, también está presa de la promesa electoral que hizo el Gobierno al comienzo de la legislatura y del compromiso de los sindicatos de subir esta renta hasta el 60% del salario medio. Hay que tener en cuenta que 2023 es un año intensamente electoral. CCOO y UGT reivindican, en contra de la CEOE, que suba a 1.100 euros mensuales. Esta cifra supondría una subida del 10% respecto a los 1.000 euros mensuales de este año, y desde 2018, ha subido un 36%. La vicepresidenta recordó que en

este periodo se han creado un millón de empleos. Con la propuestas de los expertos para este año, desde 2018, el incremento podría estar entre el 40% y el 45%. Díaz no está de acuerdo con la lectura que hizo la prensa sobre el informe del Banco de España sobre la subida del SMI en 2019. La institución calculó que un incremento del 22,3%, desde 735,9 a 900 euros mensuales provocó que las empresas dejaran de crear más de 170.000 puestos de trabajo. La semana pasada, Cepyme, la patronal de la pequeña y mediana empresa, aseguró que, desde 2018, la subida del SMI ha provocado la desaparición de 217.500 empleos entre los que se han destruido y los que las empresas han dejado de crear.

siguiente evolución del salario bruto. Desde los 14.000 euros anuales de este año a los 15.154 euros, con la propuesta más elevada de los expertos, que, como se ha dicho anteriormente, es de 1.082 euros mensuales. En su caso, los perceptores de este ingreso tendrían

una disminución en su renta, porque el mínimo exento sube el próximo año a 15.000 euros. Una cifra inferior a los 15.154 euros que se derivan de la multiplicación de 1.082 euros por catorce pagas.

Los beneficiados por el Salario Mínimo Interprofesional

están en torno a los dos millones de trabajadores. Este es el arco de la retribución mínima que el Gobierno empezará a negociar el miércoles con los sindicatos y, en teoría, con la patronal. En teoría, porque CEOE y Cepyme han roto el diálogo con la vicepresidenta

segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz.

Trabajo ha convocado para mañana la primera reunión para discutir la subida del SMI en 2023. El mismo día que la Junta Directiva de la patronal ratificará su ruptura del diálogo con el Ministerio hasta que

Los expertos plantean la revisión del SMI en julio por el impacto de la inflación

Díaz revoque la enmienda a la Ley de Empleo que ha pactado con EHBildu para aumentar el papel de la Inspección de Trabajo en el control de los despidos colectivos. A partir de ahora, Trabajo analizará las condiciones económicas, tecnológicas, organizativas y de producción que esgrime el empresario para llevar a cabo un expediente de regulación de empleo.

Traición

La patronal considera que la enmienda es “una traición” al acuerdo que el Gobierno, los empresarios y los sindicatos firmaron en diciembre del año pasado sobre la reforma laboral. Pero Díaz confía todavía en que haya espacio para la negociación. En que los empresarios vuelvan a sentarse con Trabajo en el diálogo social. No obstante, advirtió a los empresarios de que “el que no acuda a la mesa del Salario Mínimo Interprofesional tendrá que explicarlo a los trabajadores, y a la gente que lo está pasando muy mal”. “Pido a la patronal –añadió la vicepresidenta– que cumpla su papel constitucional”, y dio a entender, sin ser muy explícita, que espera que los empresarios “no se contagien en el diálogo social de la bronca política que tuvo lugar la semana pasada en el Congreso de los Diputados”. Como si temiese que pueda haber una pinza contra el Gobierno entre el PP, Vox y los empresarios.

En todo caso, la vicepresidenta recaló la necesidad de que la subida del SMI tenga en consideración la fuerte subida de la inflación que se ha producido en el último año. Así, hizo hincapié en que la Carta Social Europea subraya que el salario mínimo interprofesional debe ser equivalente “a al menos el 60% del salario medio”. Es decir que cabría un incremento superior.